

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100092703**

Página 1 de 3

Bogotá D.C., 28 de Noviembre de 2025

Para: **ARMANDO OJEDA ACOSTA**
Director General

YULI MARCELA TORO PASCAGAZA
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

GERMÁN DUQUE ARIAS
Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales

CRISTIAN RICARDO CAMARGO ORTIZ
Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno

ANDREA CAROLINA MARU RUÍZ
Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza

MARÍA CAMILA PEDROZA CUBIDES
Subdirectora de Aprovechamiento

HELGA JOHANNA CAMACHO CORZO
Subdirectora de Disposición Final

DIEGO ALEJANDRO OSSA URREA
Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

DOLLY ARIAS CASAS
Subdirectora Administrativa y Financiera

JUAN CAMILO LOAIZA ORTIZ
Subdirector de Asuntos Legales

JORGE ALEXIS RODRÍGUEZ MEZA
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

De: Oficina de Control Interno

Asunto: Comunicación Informe de Auditoría – Verificación de la Estrategia de Conflicto de Intereses de la UAESP, y de los trámites de impedimentos y recusaciones.

Respetados(as) Director, Subdirectores(as) y Jefes de Oficina:

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100092703**

Página 2 de 3

Bogotá D.C., 28 de Noviembre de 2025

Un cordial saludo.

Conforme al Plan Anual de Auditoría sobre la verificación y validación del avance de la Estrategia de Conflicto de Intereses y de los trámites de las declaraciones de impedimentos y presentación de recusaciones en la UAESP, por medio del presente memorando, se les comunica el Informe de la Auditoría realizada.

Desde la Oficina de Control Interno, les agradecemos a los procesos y a sus enlaces la atención y colaboración prestada durante el desarrollo de la auditoría.

A continuación, se presenta el resumen ejecutivo derivado del informe de auditoría:

Informe Ejecutivo de Auditoría Interna

Principales conclusiones:

- Durante la vigencia de la Estrategia de Conflictos de Intereses, se verificó el cumplimiento de las actividades definidas para la vigencia 2025.
- Se observó un seguimiento adecuado de los trámites de impedimentos y recusaciones en los procesos de la Entidad.
- La UAESP cuenta con una Política para la Identificación, Declaración y Gestión de Posibles Conflictos de Intereses (versión 3) y una Estrategia de Conflictos de Interés (versión 2), ambas implementadas y en funcionamiento. Además, actualmente de adelantan las nuevas versiones (Política V4 y Estrategia V3) que se prevé aprobar en el último trimestre de 2025, lo que refleja un compromiso con la mejora continua.
- Existe una matriz de registro y control para conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones, administrada por el proceso de Gestión de Talento Humano, lo que evidencia un mecanismo formal de seguimiento.
- El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), incluido en el Plan de Acción Institucional, contempla actividades específicas para promover la integridad y la ética pública, lo que demuestra un enfoque estructurado y alineado con la estrategia organizacional.
- La Entidad muestra un nivel de madurez adecuado en la gestión de integridad, sustentado en la existencia de políticas, estrategias, programas, mecanismos de medición y control, y procesos de mejora continua.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100092703**

Página 3 de 3

Bogotá D.C., 28 de Noviembre de 2025

- Algunas debilidades relacionadas con los reportes de cada dependencia para alimentar y tener actualizada la información de la base de registros de conflictos de intereses que se han identificado desde el seguimiento de la vigencia pasada y que aún se presentan, se espera que sean resueltas con la implementación y promoción de las nuevas versiones de la Política y de la Estrategia de Conflictos de Intereses, por lo que, para este seguimiento, no se dejará recomendación al respecto; sin embargo, esto será objeto de revisión para la próxima auditoría.
- La revisión de la Matriz de Riesgos evidencia que la UAESP mantiene un control adecuado sobre los riesgos asociados a la integridad pública, aunado al seguimiento periódico contemplado en el Plan Anual de Auditorías, que evidencia la existencia de mecanismos efectivos para monitorear y mitigar los riesgos.

Atentamente,

Sandra Beatriz
Alvarado
Salcedo

Firmado digitalmente
por Sandra Beatriz
Alvarado Salcedo
Fecha: 2025.11.28
19:43:43 -05'00'

SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO

Jefe(a) de la Oficina de Control Interno

Correo electrónico: sandra.alvarados@uaesp.gov.co

Anexos: Informe de Auditoría (1 archivo digitalizado)

Elaboró: Eduardo José Ballesteros Castro – PU 219-12, OCI.

Revisó: Sandra Beatriz Alvarado Salcedo – Jefe(a) OCI

Aprobó: Sandra Beatriz Alvarado Salcedo – Jefe(a) OCI



**Informe de Auditoría Interna –
Verificación de la Estrategia de Conflicto de Intereses de la UAESP y
de los trámites de impedimentos y recusaciones**

Oficina de Control Interno
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)

Noviembre 2025

Contenido

1. Información general de la auditoría.....	3
2. Desarrollo de la auditoría	4
2.1. Contexto de la auditoría	4
2.2. Marco normativo.....	4
2.3. Aspectos auditados	5
2.4. Metodología aplicada	5
2.5. Ejecución y particularidades de la auditoría	6
2.6. Descripción y análisis de los resultados de la auditoría	6
2.6.1. Verificación de las acciones de la Estrategia de Conflicto de Intereses	6
2.6.2. Verificación de los trámites de declaración de impedimentos y presentación de recusaciones	11
2.6.3. Estado actual de la Gestión de los Conflictos de Intereses en la UAESP	12
3. Conformidades, fortalezas y/o aspectos positivos	13
4. Observaciones	13
5. Solicitud de corrección o acciones correctivas.....	14
6. Conclusiones.....	14
7. Recomendaciones	15
8. Aprobación.....	15

Lista de Tablas

Tabla 1 – Información de la auditoría.....	3
Tabla 2 – Observaciones de la auditoría.....	13
Tabla 3 – Solicitud de correcciones o acciones correctivas	14
Tabla 4 – Recomendaciones por proceso.....	15

1. Información general de la auditoría

Tabla 1 – Información de la auditoría

Enfoque de la auditoría interna	Gestión de resultados y legal.
Informe	Verificación de la Estrategia de Conflicto de Intereses de la UAESP y de los trámites de impedimentos y recusaciones.
Proceso, procedimiento	Todos los procesos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP).
Responsable o auditados	Todos los procesos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP).
Objetivo	Verificar y validar el avance de la Estrategia de Conflicto de Intereses de la UAESP, así como los trámites de las declaraciones de impedimentos y presentación de recusaciones en la UAESP.
Alcance	Realizar la verificación y validación de las actividades definidas en la Estrategia de Conflicto de Intereses, con corte al 30/09/2025, y de los trámites de impedimentos y recusaciones presentados en la vigencia 2025.
Periodo de ejecución	Del 06/10/2025 al 28/11/2025.
Equipo auditor	Eduardo José Ballesteros Castro
Documentos analizados	Documentos – Criterio de auditoría: - Ley 1437 del 18/01/2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), artículos 11 y 12; Ley 2013 del 30/12/2019 (Principios de transparencia y publicidad); Documento Estrategia de Conflicto de Intereses UAESP 2021-2024, V2; Circular Externa 100-019 del 10/12/2021 del DAFP; Circular externa 013 del 20-05-2025 del DASCD; Circular Conjunta 001 del 03/01/2022 del DASCD y la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá, D.C.; Circular 025 del 03/05/2022 de la Secretaría Jurídica Distrital; y Guía para

	la implementación de un procedimiento de Conflictos de Interés de la Veeduría Distrital 2024. Evidencias presentadas por parte de las dependencias auditadas: - Verificación de los soportes de las actividades definidas en la Estrategia de Conflicto de Intereses entregados por las dependencias responsables. - Reportes de la información sobre los trámites de declaración de impedimentos y presentación de recusaciones entregados por las dependencias auditadas. - Reporte del estado actual del usuario, generado por el SIDEAP (Declaración de conflictos de intereses).
--	---

2. Desarrollo de la auditoría

2.1. Contexto de la auditoría

La presente auditoría se efectuó en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías, con la finalidad de realizar la verificación de la Estrategia de Conflicto de Intereses de la UAESP, y de los trámites de impedimentos y recusaciones. Esta auditoría tuvo un enfoque legal y de gestión de resultados, que se describen en el punto de la metodología aplicada.

2.2. Marco normativo

La siguiente es la normativa en la que se enmarca la presente auditoría:

- Constitución Política de Colombia, artículos 1, 122, 126 y 209.
- Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo). En especial, lo dispuesto en el artículo 11, en donde se determinan las causales de impedimento, y el artículo 12, el cual establece el trámite de los impedimentos y recusaciones.

- Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario), artículos 40 y subs., y 71 y subs.
- Ley 2013 del 30/12/2019 (Principios de transparencia y publicidad).
- Circular Externa 100-019 del 10/12/2021 del DAFP.
- Circular externa 013 del 20-05-2025 del DASCD.
- Circular 025 del 03/05/2022 de la Secretaría Jurídica Distrital.

2.3. Aspectos auditados

Para llevar a cabo el objetivo de la auditoría, los aspectos auditados fueron los siguientes:

- Verificación del estado de las actividades definidas en la Estrategia de Conflicto de Intereses de la UAESP.
- Verificación de los trámites de declaración de impedimentos y presentación de recusaciones en la UAESP.

2.4. Metodología aplicada

De acuerdo con el objetivo, criterios y aspectos de la auditoría, a continuación, se describe la metodología aplicada para su ejecución:

- La auditoría tuvo un enfoque tanto legal, dirigido a verificar el cumplimiento de la normativa criterio de auditoría, así como de gestión de resultados, encaminado a verificar la Estrategia de Conflicto de Intereses de la UAESP, y de los trámites de impedimentos y recusaciones.
- Conforme a la estructuración y planificación de la auditoría, las técnicas aplicadas fueron el examen de registros y documentos (revisión documental), y la realización de indagaciones (entrevistas con los enlaces del proceso).
- Como instrumentos principales, se contó con el plan de auditoría, las listas de verificación, los papeles de trabajo y la revisión de los riesgos del proceso asociados con el objetivo de la auditoría.
- La auditoría se llevó a cabo aplicando la metodología, técnicas e instrumentos descritos anteriormente, con sujeción al procedimiento interno de la dependencia.

2.5. Ejecución y particularidades de la auditoría

La ejecución de la auditoría y sus particularidades se mencionan sucintamente, así:

- El plan de auditoría se remitió a la dependencia auditada por medio del memorando con radicado 20251100077653 del 08/10/2025.
- El 15/10/2025, se realizó la reunión de presentación y apertura de la auditoría.
- El 15/10/2025, mediante correo electrónico se le solicitó al proceso la información requerida como insumo principal de la auditoría.
- El 22/10/2025, se realizó la entrevista con los procesos auditados, con el propósito de realizar las verificaciones correspondientes.
- Con los insumos e información recopilada, se procedió a realizar las verificaciones y validaciones correspondientes, así como el examen de las evidencias y el análisis de los datos, cuyos resultados se exponen en el cuerpo del presente informe.

2.6. Descripción y análisis de los resultados de la auditoría

De acuerdo con las verificaciones y validaciones realizadas, seguidamente se exponen y analizan los resultados obtenidos.

2.6.1. Verificación de las acciones de la Estrategia de Conflicto de Intereses

La Estrategia de Conflicto de Intereses se constituyó con los siguientes cuatro componentes, de los cuales se realizó la verificación de sus respectivas acciones así:

Componente de planeación	
Actividad	Resultado de la verificación
Formulación de la estrategia.	La actividad se verificó cumplida en la auditoría comunicada mediante radicado 20221100025943 del 04/05/2022.
Actualización de la Estrategia.	Se verificó como cumplida y, como evidencia, se observó la actualización de la estrategia para la vigencia 2025, debidamente cargada en el sitio electrónico de la UAESP, en el enlace de

	“Transparencia y Acceso a la Información Pública”.
Incorporar al PAAC la estrategia y seguimiento para la gestión del conflicto de intereses y publicarlo en el sitio web de la UAESP, una vez sea aprobado el PAAC de la vigencia por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Se verificó cumplida conforme a las evidencias presentadas por la OAP, entre las cuales está la matriz PTEP.
Componente de condiciones institucionales	
Actividad	Resultado de la verificación
Hacer seguimiento a la implementación de la estrategia de gestión de conflicto de intereses a través del PAAC.	Actividad verificada como cumplida. Se observaron tres actas de reunión de la Mesa Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, en donde se visualiza el seguimiento a tema de conflicto de intereses.
Identificar las áreas con mayor riesgo de incurrir en posibles conflictos de intereses asociados a los procesos o dependencias.	Actividad verificada como cumplida. La OAP presentó como soportes las matrices de riesgo de los procesos de Gestión de Talento Humano, de Gestión de Asuntos Legales, de Gestión Financiera, y de Gestión de Evaluación y Mejora, junto con el Acta No. 7 del 09/12/2024 de la instancia del CIGD, en donde se aprobaron el mapa y plan de manejo de riesgos 2025.
Socializar los canales establecidos para recibir los impedimentos o recusaciones en temas de conflicto de intereses.	La OACRI presentó como evidencia un pantallazo del sitio electrónico de la UAESP, en donde se visualizan los enlaces para que se puedan recibir quejas y demás solicitudes.
Ajustar el procedimiento GTH-PC – 01 Procedimiento de vinculación y retiro de servidores públicos, con el fin de incorporar los lineamientos en relación con la Declaración de Conflictos de Interés.	Se verificó que actualmente en los procedimientos denominados “GTH-PC-01 V11 Vinculación de servidores públicos” y “GTH-PC-24 V1 Retiro de servidores públicos”, en el punto de “Lineamientos de operación”, se indica la responsabilidad, por parte de los servidores públicos, de presentar la declaración de conflicto de interés.

Ajustar los documentos asociados a la gestión contractual de la entidad, con orientaciones para que los contratistas realicen oportunamente su declaración de conflictos de intereses.	Esta actividad se viene confirmando como cumplida desde la vigencia 2022 y, para 2025, se observa su cumplimiento. En el <i>Manual de contratación de la UAESP V 14</i> , se evidenció un punto dedicado específicamente al “Conflicto de Intereses”. Asimismo, En el <i>Manual de supervisión e interventoría V3</i> , se observó que hay un punto específico que trata de “Inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés”.
Incluir en la Página Web de la UAESP el enlace del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital en temas de conflicto de intereses.	Esta actividad se ha venido confirmando como cumplida desde la vigencia 2022. Asimismo, para esa auditoría se confirmó que el enlace aún estuviera en funcionamiento.
Componente pedagógico	
Actividad	Resultado de la verificación
Realizar una estrategia de comunicación de carácter interno, orientada a divulgar la Declaración de Bienes y Rentas, la Política de Conflictos de Interés, la Estrategia de Conflictos de Interés y el Código de Integridad de la Unidad, vinculando lineamientos y piezas comunicativas de otras entidades líderes en temas de transparencia y Conflictos de Interés.	La OACRI presentó como evidencia un pantallazo del sitio electrónico de la UAESP, en donde se visualizan los enlaces para que se puedan recibir quejas y demás solicitudes. Se observaron piezas comunicativas y divulgación sobre la declaración de bienes y rentas, declaración de conflictos de intereses.
Desarrollar y gestionar capacitación abierta para funcionarios y contratistas, sobre la gestión de conflictos de intereses, su declaración proactiva, el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y el trámite de los impedimentos y recusaciones de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011 a través del Plan de Capacitación Institucional – PIC.	Se verificó que esta actividad se reporta cumplida para esta vigencia. La SAF – TH presentó las evidencias de las capacitaciones realizadas durante la vigencia, relacionadas con la presentación de declaración de bienes y rentas y conflictos de intereses; el fortalecimiento de la cultura de integridad de la UAESP; el Código de Integridad, Transparencia, Anticorrupción, Probidad y Ética

	Pública; la Socialización del Modelo de Gestión Jurídico Anticorrupción y Riesgos SARLAFT, y la charla de conflictos de intereses en el Sector Hábitat.
Socializar a los servidores y contratistas de la entidad los cursos y capacitaciones, foros, seminarios en temas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción que oferten la Función Pública y las Entidades del Distrito.	Se verificó que esta actividad se reporta cumplida para esta vigencia. La SAF – TH presentó las evidencias de las capacitaciones realizadas durante la vigencia, relacionadas con la presentación de declaración de bienes y rentas y conflictos de intereses; el fortalecimiento de la cultura de integridad de la UAESP; el Código de Integridad, Transparencia, Anticorrupción, Probidad y Ética Pública; la Socialización del Modelo de Gestión Jurídico Anticorrupción y Riesgos SARLAFT, y la charla de conflictos de intereses en el Sector Hábitat.
Componente de seguimiento y evaluación	
Actividad	Resultado de la verificación
Declaración de bienes y rentas y, conflictos de interés	
Incorporar la presentación de la declaración de bienes y rentas y la declaración de conflictos de interés en las herramientas SIDEAP y SIGEP, como requisitos para la vinculación o contratación.	Esta actividad se reporta cumplida para esta vigencia. Se verificó que en los procedimientos denominados “GTH-PC-01 V11 Vinculación de servidores públicos” y “GTH-PC-24 V1 Retiro de servidores públicos”, en el punto de “Lineamientos de operación”, se indica la responsabilidad, por parte de los servidores públicos, de presentar la declaración de conflicto de interés. Asimismo, para el caso de los contratistas, dentro de la Hoja de control para la contratación directa – prestación de servicios, en los documentos precontractuales exigidos, se encuentran las declaraciones del SIDEAP y del SIGEP.

	Con relación a lo anterior, este fue un aspecto auditado en informe comunicado mediante memorando 20251100072673 del 29/09/2025, en donde se observó un cumplimiento adecuado en la presentación de estas declaraciones del SIDEAP y del SIGEP.
Promover que los servidores públicos y contratistas de la entidad publiquen la declaración de bienes y rentas y, conflicto de intereses en los aplicativos SIDEAP y SIGEP, conforme a la normativa vigente.	Esta actividad se reporta cumplida para esta vigencia. Aunado a las piezas comunicativas emitidas por el DASCD y divulgadas / propagadas en la UAESP, se observó una capacitación, en el mes de mayo de 2025, relacionada con esta temática.
Realizar seguimiento y establecer controles frente a los conflictos de interés declarados por servidores públicos y contratistas.	Esta actividad se reporta cumplida para esta vigencia. El área de Talento Humano presentó tres actas de la Mesa de verificación de declaraciones de conflictos de intereses, en donde se observó el seguimiento al respecto, y una matriz de registro y seguimiento.
Incluir en Plan Anual de Auditorías y desarrollar la verificación de las estrategias de gestión preventiva del conflicto de intereses formuladas en la planeación institucional y la publicación de la declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses de los servidores públicos y contratistas.	Esta actividad se reporta como cumplida. De acuerdo con el Plan Anual de Auditorías, se contempló, aprobó y se realizó el seguimiento y verificación a los registros en el SIDEAP y en el SIGEP y al cumplimiento de los lineamientos del DASCD, así como al estado de la estrategia objeto de esta auditoría.

(Fuente: cuadro elaborado por el auditor)

En general, las actividades de los diferentes componentes de la Estrategia de Conflicto de Intereses se reportan como cumplidas para la presente vigencia.

2.6.2. Verificación de los trámites de declaración de impedimentos y presentación de recusaciones

De acuerdo con la información entregada por las dependencias, a continuación, se relaciona el reporte de los trámites de declaración de impedimentos y presentación de recusaciones que han tenido lugar en la presente vigencia (octubre 2024 a septiembre de 2025) en la UAESP.

Dependencia	Reporte de los Trámites de impedimentos y recusaciones
Dirección General	La dependencia reportó el trámite de tres impedimentos y cinco recusaciones, las cuales, según evidencia aportada, se verificó su respectivo trámite, dentro de los términos.
Subdirección de Asuntos Legales	La dependencia reportó que no tuvo tramites de impedimentos y recusaciones.
Subdirección Administrativa y Financiera	La dependencia reportó que no tuvo tramites de impedimentos y recusaciones.
Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza	La dependencia reportó que no tuvo tramites de impedimentos y recusaciones.
Subdirección de Aprovechamiento	La dependencia reportó que no tuvo tramites de impedimentos y recusaciones.
Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	La dependencia reportó dos trámites de conflicto de intereses, que fueron resueltos debidamente y comunicados.
Subdirector de Disposición Final	La dependencia reportó que no tuvo tramites de impedimentos y recusaciones.
Oficina Asesora de Planeación	La dependencia reportó que no tuvo tramites de impedimentos y recusaciones.
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	La dependencia reportó un trámite de conflicto de intereses, que fue resuelto debidamente y comunicado.
Oficina de Control Disciplinario Interno	La dependencia no reportó trámites de impedimentos y recusaciones.
Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales	La dependencia no reportó trámites de impedimentos y recusaciones.
Oficina de Control Interno	La dependencia reportó que no tuvo tramites de impedimentos y recusaciones.

Conforme a lo anterior, se observó el respectivo trámite de los impedimentos y recusaciones reportados. Asimismo, el área de Talento humano continúa implementando una matriz de registro y seguimiento a los conflictos de intereses denominada “BASE INFORMACIÓN CONFLICTOS INTERES”, en donde se observó el registro de conflictos de intereses declarados, con información de 2025. Sin embargo, los registros no guardan correspondencia con la información reportada por cada uno de los procesos / dependencias, lo que denota debilidades en cuanto a los reportes de cada dependencia para alimentar y tener actualizada la información de la base de tales registros. En la entrevista con los procesos, se indicó que, con las nuevas versiones tanto de la Política como de la Estrategia, se espera solucionar esta debilidad.

Para esta auditoría, resulta pertinente señalar que en el informe de la auditoría - Seguimiento y verificación del registro de información en el SIDEAP y del cumplimiento de los lineamientos del DASC, comunicada mediante memorando 20251100072673 del 29/09/2025, dentro de los aspectos auditados, se verificó el cumplimiento de la presentación oportuna de la declaración de conflictos de intereses - SIDEAP y de la publicación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés – Ley 2013 de 2019 en el SIGEP, cuyos resultados mostraron un cumplimiento adecuado en la Entidad, tanto en servidores públicos como en contratistas.

2.6.3. Estado actual de la Gestión de los Conflictos de Intereses en la UAESP

De acuerdo con las verificaciones y validaciones realizadas durante la auditoría, incluyendo el análisis de los documentos aportados por la parte auditada y la entrevista con los procesos responsables de las actividades definidas en la Estrategia de Conflicto de Intereses, se constató lo siguiente:

- La UAESP actualmente cuenta con la Política para la Identificación, Declaración y Gestión de Posibles Conflictos de Intereses V3, y con la Estrategia de Conflictos de Interés V 2, con actividades definidas, implementación y desarrollo comprobados.
- Como resultado de las sesiones y acciones tomadas dentro de la Mesa Técnica de Transparencia, actualmente se tienen los proyectos para la versión 4 de la Política y la Versión 3 de la Estrategia de Conflictos de Interés, que se esperan que sean aprobadas en el último trimestre del 2025, lo que evidencia el trabajo y compromiso de la Entidad en el mejoramiento continuo con relación a la gestión de los conflictos de intereses y el trámite de impedimentos y recusaciones, así como el fomento de la cultura de integridad en los servidores y colaboradores de la UAESP.
- A través del proceso de Gestión de Talento Humano, se lleva una matriz de registro y control de los conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones.
- Dentro de los planes previstos en el Plan de Acción Institucional, puntualmente se encuentra el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), dentro del cual se contempló el Componente 7 – Promoción de la Integridad y la Ética Pública, con siete actividades definidas que permiten evidenciar un nivel de madurez adecuado en la gestión de integridad en la UAESP, por cuanto se cuenta con el compromiso

desde el proceso de Direccionamiento Estratégico de tener implementado una Política, Estrategia, un Programa de Transparencia, etc.; establecer una cultura de integridad; contar con mecanismos de medición y control; y está sujeto al seguimiento de mejora continua.

- Revisada la Matriz de Riesgos de la Entidad, actualmente hay 18 riesgos de corrupción identificados y definidos para los 16 procesos que conforman el Mapa de Procesos dentro del Sistema Integrado de Gestión de la UAESP, con 25 controles determinados y 21 acciones en el Plan de Manejo de Riesgos. Dentro del Plan de Anual de Auditorías, para la vigencia 2025, se contempló el seguimiento periódico (cuatrimestral). Lo anterior evidencia un control y seguimiento de los riesgos relacionados con la integridad pública.

3. Conformidades, fortalezas y/o aspectos positivos

De acuerdo con las verificaciones realizadas, se presentan las siguientes conformidades y aspectos positivos:

- Se evidenció una gestión adecuada de los conflictos de intereses, así como también la divulgación de los principios de transparencia, moralidad y publicidad en la Entidad, dirigidos a su apropiación al interior de los diferentes procesos y dependencias.
- Se destaca el liderazgo y gestión por parte del área de talento humano con relación al seguimiento de los trámites de conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones, y frente a las capacitaciones relacionadas con transparencia, conflictos de intereses, ética y lucha contra la corrupción.

4. Observaciones

Tabla 2 – Observaciones de la auditoría

No.	Proceso	Descripción de la observación
N/A	No aplica.	No aplica.

5. Solicitud de corrección o acciones correctivas

Tabla 3 – Solicitud de correcciones o acciones correctivas

No.	Proceso	Descripción de la no conformidad	Requisito que incumple
N/A	No aplica.	No aplica.	No aplica.

6. Conclusiones

Conforme a los resultados de las verificaciones en la presente auditoría, se presentan las siguientes conclusiones:

- Durante la vigencia de la Estrategia de Conflictos de Intereses, se verificó el cumplimiento de las actividades definidas para la vigencia 2025.
- Se observó un seguimiento adecuado de los trámites de impedimentos y recusaciones en los procesos de la Entidad.
- La UAESP cuenta con una Política para la Identificación, Declaración y Gestión de Posibles Conflictos de Intereses (versión 3) y una Estrategia de Conflictos de Interés (versión 2), ambas implementadas y en funcionamiento. Además, actualmente se adelantan las nuevas versiones (Política V4 y Estrategia V3) que se prevé aprobar en el último trimestre de 2025, lo que refleja un compromiso con la mejora continua.
- Existe una matriz de registro y control para conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones, administrada por el proceso de Gestión de Talento Humano, lo que evidencia un mecanismo formal de seguimiento.
- El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), incluido en el Plan de Acción Institucional, contempla actividades específicas para promover la integridad y la ética pública, lo que demuestra un enfoque estructurado y alineado con la estrategia organizacional.
- La Entidad muestra un nivel de madurez adecuado en la gestión de integridad, sustentado en la existencia de políticas, estrategias, programas, mecanismos de medición y control, y procesos de mejora continua.
- Algunas debilidades relacionadas con los reportes de cada dependencia para alimentar y tener actualizada la información de la base de registros de conflictos de intereses que se han identificado desde el seguimiento de la vigencia pasada y que

aún se presentan, se espera que sean resueltas con la implementación y promoción de las nuevas versiones de la Política y de la Estrategia de Conflictos de Intereses, por lo que, para este seguimiento, no se dejará recomendación al respecto; sin embargo, esto será objeto de revisión para la próxima auditoría.

- La revisión de la Matriz de Riesgos evidencia que la UAESP mantiene un control adecuado sobre los riesgos asociados a la integridad pública, aunado al seguimiento periódico contemplado en el Plan Anual de Auditorías, que evidencia la existencia de mecanismos efectivos para monitorear y mitigar los riesgos.

7. Recomendaciones

Tabla 4 – Recomendaciones por proceso

No.	Proceso	Recomendación
N/A	No aplica.	No aplica.

8. Aprobación

Sandra
Beatriz
Alvarado
Salcedo

Firmado
digitalmente por
Sandra Beatriz
Alvarado Salcedo
Fecha: 2025.11.28
19:48:28 -05'00'

Jefe(a) de Oficina de Control Interno

Eduardo Ballesteros
Auditor(es) Interno(s)

Fecha: 28 de noviembre de 2025.



UAESP

